

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 24 de febrero de 2015 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser.

Nota: Ausente concejal Mauricio Rodríguez Rivas, está con reposo, presentó Certificado Médico.

TABLA:

1. Aprobación Actas Ordinarias N°78 y N°79
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación 2° Modificación al Presupuesto Municipal, para su aprobación
6. Convenio Ad-Referéndum de fecha 02 de febrero de 2015, Programa de Pavimentación Participativa año 2014, para su aprobación.
7. Exposición de concejales Sabag y Figueroa sobre Encuentro Nacional de Concejales "Las Reformas que se implementaran en Chile", que se efectuó en la ciudad de Viña del Mar, desde el 24 al 28 de noviembre de 2014.
8. Puntos Varios

1. Aprobación Actas Ordinarias N°78 y N°79

Acta Ordinaria N°78: El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°78 en forma unánime, sin observaciones.

Acta Ordinaria N°79: **Conc. Farrán** señala que hizo mención igual que la sesión de ahora que están citados a las 16:00 horas y son las 16:18 horas, en el acta N°79 hizo ver que la Sesión partió a las 16:25 horas y la Secretaria Municipal indica las 16:15 horas, agrega que como Secretaria Municipal y Ministro de Fe hay que sentar el precedente y Sr. Pdte. también manifiesta que corresponde esa hora.

2. Correspondencia.

Secretaria Municipal indica que está el certificado médico del concejal Mauricio Rodríguez, quien lo envió como corresponde, está con licencia por dos días, 24 y 25 de febrero, por lo tanto hoy día no participa en la sesión de Concejo, por estar con reposo.

Despachada

- ✓ **Ordinario N°151 del 20.02.2015 a Director DOM**, informa que el H. Concejo Municipal ha denunciado en repetidas oportunidades que a continuación de la cancha 3 del Complejo Deportivo de Cabrero, en un camino vecinal al interior se convirtió en un basural, donde se ha encontrado aparte de escombros, documentación bancaria perteneciente a la Ferretería Fonseca, por lo cual se solicita su intervención para notificar a la Ferretería y disponer la limpieza del lugar.
- Ordinario N°152 del 20.02.2015 a Directora DAF**, informa que el H. Concejo Municipal autorizó subvenciones extraordinarias para solventar gastos de inscripción, traslados, arbitrajes e implementación deportiva a clubes deportivos y que fueron confirmados a través de Oficio N°113, pero faltó incluir al Club Deportivo Cruz del Sur de Monte Águila, por un monto de \$200.000.- para participar en serie adulta en la Copa de Campeones de los Clubes Amateur de la región.

Recibida

- ✓ **Solicitud Conc. Farrán**, solicita asistir al XXI Congreso de la Asociación de Municipios Turísticos, a efectuarse desde el 21 al 26 de abril, en la ciudad de San Carlos Ñuble, región del Biobío, adjunta fotocopia de la convocatoria, ficha de inscripción respecto al congreso.
- ✓ **Solicitud Conc. Farrán**, solicita asistir a una reunión del Directorio Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos, que se realizará el día lunes 16 de marzo en Santiago.

Comentarios Correspondencia Recibida: **Sr. Pdte.** indica que esta la solicitud de concejal Farrán, para asistir a la reunión del Directorio Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos que se realizará el 16 de marzo en Santiago. **El H. Concejo Municipal, autoriza por acuerdo unánime, a concejal Farid Farrán Cabezas para que asista a Reunión de Directorio de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, a realizarse el día lunes 16 de marzo del año en curso, en la ciudad de Santiago.** (Acuerdo N°414 del 24.02.2015).-

Sr. Pdte. indica que también está la solicitud del concejal Farrán para asistir al XXI Congreso de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, que se va a efectuar del 21 al 26 de abril en la ciudad de San Carlos, Región del Biobío. **Conc. Figueroa** indica que si sigue estando dentro de sus obligaciones como miembro del directorio y si están los recursos para que viaje, aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **Conc. Farrán** señala que la invitación no es sólo al concejal, sino que está invitado el H. Concejo Municipal, también en la invitación dice que en el marco del Congreso, la Municipalidad de San Carlos dispondrá de importantes stands, sin costo para participar en la Feria Nacional de Turismo Municipal, indica que ha planteado varias veces la idea de que el municipio pudiera estar presente, eso lo dispone alcaldía. **Sr. Pdte.** consulta al Concejo si hay interés de participar. **Conc. Órdenes**

indica que igual quiere asistir. **Sr. Pdte.** consulta si hay aprobación para que asista el concejal Órdenes. **El H. Concejo Municipal, autoriza por acuerdo unánime, a concejales: Óscar Órdenes Guíñez y Farid Farrán Cabezas, para que asistan a "XXI Congreso de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile", a efectuarse los días 21 al 26 de Abril de 2015, en la ciudad de San Carlos, Provincia de Ñuble, Región de Biobío.** (Acuerdo N°415 del 24.02.2015).-

3. Informe Señor Alcalde

✓ **Ya se están terminando las actividades de verano**, hubieron varias actividades en enero, la trilla, el Salto del Laja, después en Monte Águila, dentro de ellas las actividades de Chillancito, con la Fiesta del Conejo y se terminan las actividades con el gran carnaval, hay entusiasmo, las alianzas han respondido de buena manera, las competencias han estado parejas. Espera que hayan varios inscritos en los carros alegóricos, disfraces y comparsas, invita a los concejales y a la comuna para que asistan y terminar el verano y con eso cerrar todas las jornadas intensas que tuvieron los funcionarios municipales con las actividades de verano.

✓ **Recuerda que el lunes 02 de marzo comienzan las clases**, todos los alumnos se reintegran a los distintos establecimientos, estuvieron bien las matrículas, a pesar de que hay competencia hubo una buena aceptación de parte de los apoderados.

4. Cuenta de Comisiones

No hay cuenta de comisiones.

5. Presentación 2° Modificación al Presupuesto Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Directora de Secplan, Srta. Érika Pinto, para exponer la Modificación. **Directora SECPLAN** Indica que antes de salir de vacaciones la Jefa de Finanzas, Srta. Verónica Torres, dejó la modificación hecha, pero la semana pasada no alcanzó a ingresarla al Concejo y se ingresó esta semana, consiste en el convenio de pavimentación participativa y son unos fondos extraordinarios que llegaron a la municipalidad en el mes de enero, llegaron \$33.485.000.- que es el valor total y sólo se está distribuyendo la cantidad correspondiente al saldo que falta para completar el aporte del proyecto de pavimentación participativa, el cual asciende a un valor de \$16.707.000.- la cuenta a la que se transfieren los fondos es a la 24.03.099 que son Otras Transferencias, esa cuenta contempla un monto global del presupuesto sobre los M\$69.000.- de los cuales M\$7.000.- eran para este concepto.

SUB	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	TOTAL
					INGRESOS	
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	16.778
08	03				PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	16.778
					GASTOS	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.778
24	03				A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	16.778
					TOTAL GASTOS.....M\$	16.778

Conc. Órdenes indica que entiende la modificación, le parece bien, pero no debió también incorporarse en esta misma modificación el saldo de M\$16.707.- que se van a incorporar al saldo inicial de caja. **Directora SECPLAN** indica que hay una justificación, que se quiso dejar para la modificación del saldo inicial de caja, específicamente porque la Jefa de Finanzas no se encontraba, entonces para no generar confusiones con ese monto. **Conc. Órdenes** indica que si se está recibiendo un aporte extraordinario de M\$32.000.- se está destinando la mitad por ajuste presupuestario, no sería lo correcto ajustar el 100% y se incorporara al presupuesto en cualquiera de las cuentas, pero que se valide en una modificación presupuestaria. **Directora SECPLAN** señala que la asignación del saldo inicial de caja está predeterminado y quien debe hacer esa modificación es la Jefa de Finanzas, ahora se estimó el convenio, porque es fundamental que se pueda gestionar pronto, señala que lo dejó para que se despachara la semana pasada, pero como no iba la modificación no quisieron que pasaran separados. **Conc. Figueroa** indica que le gustaría saber cuánto fue el saldo inicial de caja. **Directora SECPLAN** indica que esa información ya la tiene la Jefa de Finanzas, una vez que ella regrese, va a pasar la modificación completa. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Farrán** aprueba, con la salvedad que hizo concejal Órdenes y atendiendo la explicación, pero debiera haberse hecho el procedimiento como corresponde, esté o no esté la Jefa de Finanzas las cosas deben hacerse como corresponde, aprueba ya que no queda de otra. **Sr. Pdte.** indica que igual puede votar que NO. **Conc. Farrán** indica que también entiende que están a la espera de la aprobación para enviar la documentación, eso significaría retrasar el proceso. **Sr. Pdte.** indica que le duele los dichos de concejal Farrán, porque hay transparencia, la Directora de Secplan está respondiendo a la pregunta, entonces si hay dudas que pregunte y si estima conveniente decir que NO, está en todo su derecho. **Conc. Farrán** indica que tiene claro cuándo debe aprobar y cuando no. **Sr. Pdte.** señala que le duelen los dichos de concejal Farrán y se lo dice a la cara y si hay algún inconveniente que sea en otro momento, no en el Concejo que es un lugar serio para estar a la altura de un concejal y de un alcalde. **Conc. Órdenes** señala que a pesar de que manifestó sus dudas, respecto a la legalidad de solo asignar la mitad de los fondos y que la otra mitad siga sin asignar, dado que la Directora de Secplan manifiesta que no constituye una falta y en pos del funcionamiento de la municipalidad, lo aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba, porque es un

proyecto que va a beneficiar a mucha gente, ha sido esperado por la comunidad de Monte Águila y entiende las explicaciones de la Directora de SECPLAN, por eso aprueba. El H. Concejo Municipal, aprueba en forma unánime, la 2ª Modificación al Presupuesto Municipal año 2015, por un monto de \$16.778.000.- con el objeto de incorporar recursos extraordinarios del Fondo Común Municipal y Proyecto de Pavimentación Participativa, tal como fue solicitado a través de Oficio N° 135 por la Dirección de Administración y Finanzas, y presentado por la Directora de SECPLAN. (Acuerdo N°416 del 24.02.2015).-

6. Convenio Ad-Referéndum de fecha 02 de febrero de 2015, Programa de Pavimentación Participativa año 2014, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Directora de Secplan, Srta. Érika Pinto, para exponer el tema. **Directora SECPLAN** indica que como todos los años, gratamente puede decir que han tenido el logro de esta aprobación, un proyecto bastante significativo en cuanto a monto y a intervenciones que se van a realizar, por lo mismo que el proyecto siendo aprobado ahora pasa a su etapa de convenio y se solicita al H. Concejo Municipal poder aprobar, que el alcalde firme este convenio con los recursos que se comprometieron de la municipalidad, estableciendo que el valor del aporte de los vecinos corresponde a cero pesos, el proyecto mencionado corresponde a la denominación que le da el SERVIU a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que corresponde al BB-1627 las calles que incorpora el proyecto son las calles: O'Higgins, Río Ñuble, Colo Colo y Arrivillaga, una vez que el convenio se formalice y lo firme el Sr. Alcalde, se deriva para continuidad de la firma y por el monto del proyecto se va a toma razón de Contraloría, por eso la urgencia del municipio y comuna de que esto se haga lo más pronto posible. **Conc. Órdenes** agradece que se haya hecho llegar la documentación completa, eso siempre ha reclamado, de que no llega la información y en esta oportunidad hace presente que la información llegó como corresponde y dentro de una carpeta, se había alegrado mucho cuando le dijeron que no era tan apurado, pero parece que sí, porque se está a la espera de esto para que se vaya, consulta cuáles son los pasos y los plazos después de la firma del convenio y la toma de razón de Contraloría. **Directora SECPLAN** señala que debería concretarse el proyecto, con inicio de ejecución de obra este año, los plazos consisten en que una vez que tome razón la Contraloría, el SERVIU es quien licita, por lo tanto se tiene que cumplir los plazos establecidos por normativa y una vez que se termine el plazo ver si hay oferentes, si los hay y se adjudica la propuesta, se hace el proceso de la contratación y posteriormente se hace un trabajo participativo con la comunidad, donde se les da a conocer, a validar, porque ya se ha interactuado con la comunidad, pero se les explica cuál es la importancia de la inversión que se está generando y los cuidados que tienen que tener, es importante recalcarlo, que la gente a lo mejor desconoce que si estaciona un vehículo o una camioneta sobre la vereda, la vereda no está hecha para ese tipo de peso, en los camiones también cierta cantidad de toneladas, es importante que los vecinos lo sepan y de esa forma también ayuden a cuidar la inversión pública, pero si todo sale bien y los plazos se cumplen de acuerdo a lo establecido, este proyecto debería iniciar obra a fines de año. **Conc. Farrán** indica que las calles ya están señaladas, pero se habla de ciclovías en diversos sectores y aceras en diversos sectores, señala que la información está, pero es tan pequeño que cuesta entender, le gustaría conocer cuáles son los diversos sectores de la ciclovía y de las aceras, tiene entendido que son 3.085 metros de aceras y 1.186 de ciclovías. **Directora SECPLAN** señala que el detalle que ella incorporó en el Oficio son las superficies aproximadas a intervenir, pero como bien menciona el concejal, es importante poder destacar que el pavimento es de hormigón, no de asfalto, contempla calzada de 18 cms. de espesor, con una base de estabilizado de 20 cm. la calzada tiene 7 metros de ancho, también contempla veredas, que son de 10 cm. de espesor, con una base de 10 cm. las veredas tienen dos medidas distintas, una que es Río Ñuble, que es de dos metros y metro veinte las otras calles, también el proyecto dentro de sus ítemes contempla pasajes, se refiere a los cuellos de las calles, ahí son de 12 cms. de espesor, tiene una base estabilizada de 15 cms. la ciclovía, que es un concepto que se está incorporando, en lo que más se puede dentro de las calles, incluso en aquellos proyectos que no interviene el SERVIU, como municipio dentro de lo que se está postulando a otras fuentes de financiamiento, se prioriza la ciclovía y esta va por Río Ñuble, de dos metros de ancho, va por el lado noroeste, por el lado de la plaza, el espesor es de 10 cms. de base, también es importante el ítem de evacuación de aguas lluvias que contempla el proyecto, considera aproximadamente 223 metros lineales de colector de aguas lluvias y eso va permitir mejorar las condiciones actuales que tienen los vecinos, mejorar la calidad de vida. También contempla el proyecto desplazamiento de postes, hay varios postes por la calle Río Ñuble que se van a tener que modificar y por Arrivillaga, el proyecto contempla dispositivos de rodados, se piensa en la inclusividad, con el tema de la discapacidad y mejorar las condiciones actuales, también es importante destacar el acceso de los vehículos que lleva otra base, mencionada anteriormente que es un poco más gruesa que las veredas, porque las veredas son de 10 y el resto de las veredas son de 7, siempre donde entra el vehículo lleva un espesor más grueso, más resistente, es distinto dejar el vehículo estacionado en una parte donde está acondicionado para que se estacione y en otra donde el hormigón o el material que sea no va a resistir, o va a resistir, pero por un periodo de tiempo y se va a deteriorar, contempla remplazos de sumideros, más de 20 sumideros y lo más importante que se ha tratado en los proyectos y como pudieron ver el año pasado fue cero aporte de los vecinos, y este por la envergadura del proyecto tiene un monto no menor para el municipio. **Conc. Farrán** señala que si hubiese tenido acceso al proyecto antes, pudo haber hecho algún aporte, están acostumbrados en Monte Águila a que las veredas son anchas y no tan angostas como se plantean ahora, porque las calles son anchas, si está la posibilidad de alguna modificación, si a esta altura será factible o no, indica que hay que tener en cuenta que ese sector es el que recibe mayor agua, proveniente del sector y que llega a Arrivillaga y a todo ese sector. Consulta cuándo se estima el inicio y el fin de la obra, porque tiene bastante relación con lo que planteó en el Concejo pasado, la idea de no colocar tránsito de camiones en la calle Diego Portales. **Directora SECPLAN** señala que si mantienen los plazos establecidos y la operativa que se está haciendo ahora, deberían partir a fines de año, se ha visto que las obras han ido muy rápidas, en las evacuaciones de aguas lluvias las empresas se demoran un poco, pero va a depender del llamado a licitación de la empresa que se lo adjudique, a los factores climáticos. **Conc. Farrán** señala que el cronograma sería así. **Directora SECPLAN** indica que primero la licitación, después la contratación y después el inicio de la obra con el

acta de entrega de terreno parten las empresas trabajando, pareciera que es bastante extenso, pero las empresas avanzan bien rápido, la pavimentación de Villa La Alegría ya se está ejecutando, fue bastante rápido la ejecución de las obras. **Conc. Figueroa** resalta el gran adelanto que trae este proyecto para los vecinos de Monte Águila, cero costo para los vecinos que es importante, el aporte del municipio de más de 20 millones también no es menor, está contento con este proyecto y espera que a fin de año se inicien las obras y en cuanto a la dosificación del concreto es bueno que sea cemento y no asfalto, aprueba. **Conc. Farrán** tiene entendido que en la calle Florencio Arrivillaga un comité de vecinos había hecho un aporte al municipio, producto de pavimentación participativa. **Sr. Pdte.** indica que no hicieron aporte. **Conc. Farrán** indica que ellos habían manifestado que hicieron un aporte al municipio, aprueba. **Conc. Órdenes** el proyecto Río Ñuble va de la calle O'Higgins, por el poniente hasta fin de calle que vendría siendo la calle Colo Colo, consulta qué pasa con los tramos, no tiene acceso de camiones calle O'Higgins para desviar por Río Ñuble, cómo se mejora la conectividad desde ese punto hasta detrás de carabineros. **Directora SECPLAN** indica que se está viendo, porque hay un terreno privado. **Conc. Órdenes** consulta si es de ferrocarriles. **Directora SECPLAN** indica que está en estudio jurídico ese tema. **Conc. Órdenes** consulta si ha tenido avances. **Directora SECPLAN** indica que se han entablado conversaciones, pero está el estudio jurídico que tiene que hacer levantamiento de la información, este programa es pavimentación participativa, por lo tanto interviene donde hay vecinos y para aclarar un punto, la entrada a la Esperanza eso igual se va a abordar, pero con otro proyecto, porque eso también se tiene que mejorar, hay un desnivel en el terreno. **Conc. Farrán** indica que le llama la atención al fondo de la calle Río Ñuble el desnivel está en varios metros, ver la posibilidad de buscar un acomodo, cosa que no quede tan bajo y a la vuelta está la entrada a la Villa La Esperanza, ahí la diferencia de nivel es grande, imagina que se recorrió, se hizo la topografía como corresponde, las aguas fluyen muy fuerte en ese sector. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba y que salga todo bien para que la gente viva mejor. **El. H. Concejo Municipal, aprueba por acuerdo unánime, el convenio Ad-Referéndum Programa de Pavimentación Participativa, celebrado entre el SERVIU y la Municipalidad, para la ejecución del proyecto denominado "Pavimentación Participativa de Monte Águila BB-1627, calle O'Higgins, Río Ñuble, Colo Colo y Florencio Arrivillaga", con un aporte municipal por la suma de \$23.778.000.- (Veintitrés millones setecientos setenta y ocho mil pesos).** (Acuerdo N°417 del 24.02.2015).-

8. Exposición de concejales Sabag y Figueroa sobre Encuentro Nacional de Concejales "Las Reformas que se implementaran en Chile", que se efectuó en la ciudad de Viña del Mar, desde el 24 al 28 de noviembre de 2014.

Sr. Pdte. cede la palabra a los señores concejales. **Conc. Figueroa** señala que junto a concejal Sabag participaron en el "Encuentro Nacional de Concejales y las Reformas que se implementarán en Chile", los días 24 al 28 de noviembre del 2014, en la ciudad de Viña del Mar, agrega que les dio la bienvenida el Pdte. de la Asociación de Municipalidades, acompañado de todo su directorio nacional, junto al presidente de la comisión de concejales, habían otras autoridades importantes, diputados, senadores, subsecretarios, ministros. Este encuentro tuvo como objetivo principal capacitar a los concejales del país en el manejo de nociones, fundamentos y herramientas que permitan reforzar los planteamientos del municipalismo en el debate público actual, labor que el país espera de sus autoridades locales. Paralelamente a este encuentro busca afianzar posturas comunes respecto a políticas y descentralización acorde a las necesidades de las comunas y regiones, el encuentro contempla realizar tres seminarios paralelos cuya metodología será con entrega de conclusiones a un plenario que sancionará dichas propuestas y que luego se harán llegar a la mesa nacional y termina diciendo que el actual modelo municipal presenta deficiencias que deben ser abordadas con altura de mira y pensando en el futuro del país, el diario contacto con la ciudadanía demanda a ser más audaces en el quehacer, este encuentro permite avanzar en favor de una política real de centralización y protagonismo de las grandes reformas que hoy plantea el país. Indica que el presidente de los concejales, concejal Rolando Morales dio la bienvenida a los más de 900 concejales presentes en el salón y agregó que en el congreso hay que discutir y analizar todas las necesidades y problemas que tienen los concejales para realizar su función, hay concejales que no tienen teléfono, oficina, no le pasan movilización para realizar su trabajo, crear una asociación de concejales, fortalecer los capítulos regionales, terminar con la agenda larga y que las obligaciones estén financiadas, que las políticas públicas nazcan del municipio y no de los niveles centrales del gobierno que es lo que plantean desde las bancadas de los concejales, de la comisión nacional de los concejales. El programa se basa en tres ejes principales desmunicipalización, descentralización y el rol efectivo de los concejales de Chile, añadiendo también que el fortalecimiento de los municipios planteado por el Subsecretario de Desarrollo puede generar acuerdos de trabajo con la Contraloría para beneficio de los ciudadanos. Indica que había ministros, subsecretarios, senadores, diputados, que fueron alcaldes o concejales, expusieron y dieron su mirada, porque ellos cumplieron la función, porque tienen otra mirada de un diputado que no pasó por el municipio. Hubo quejas de que hay senadores y diputados que no valoran la función de los concejales, poco menos miran en menos y no le toman en cuenta. Da lectura al discurso del Ministro del Interior, don Rodrigo Peñailillo y en su intervención señala que para la presidenta Bachelet las regiones son muy importantes, agregó que conocieron un informe de la comisión asesora presidencial para la descentralización y el desarrollo regional uniforme, cuyo punto de partida es la comprensión de que Chile necesita una política consistente y multisectorial en materia de desarrollo de cada uno de los territorios, ahora es el turno del gobierno de proponer al país los cambios que sean necesarios para dar mayor autonomía a las regiones, de acuerdo al informe hizo un desglose de qué quieren las regiones, las medidas que deben tomarse y dentro de las medidas, como parte de los compromisos adquiridos, la autoridad señaló que durante el gobierno de la presidenta Bachelet se impulsará un conjunto de medidas donde destaca el compromiso de aumentar los recursos del fondo común municipal, estudiando el fortalecimiento del aporte público, avanzando sustantivamente en la descentralización de decisiones en materias de inversión. Otras de las preocupaciones del gobierno es incrementar la participación comunal para lo cual se mejorará la legislación que establecen los consejos comunales de la organización de la sociedad civil, respecto a la participación comunal en seguridad pública, el Secretario de Estado recordó que la presidenta envió al Congreso un proyecto de ley que consagra los consejos comunales y de seguridad pública, una instancia obligatoria en

que tendrán que sentarse a la mesa alcaldes, concejales, fiscales, carabineros, PDI y vecinos, también incluyendo un par de integrantes del COSOC, para formar este Consejo de Seguridad Comunal, se enviará un proyecto de ley para que se cree esto y en cada comuna el alcalde va a dirigir, en reuniones periódicas, para que todas las instituciones se planifiquen para atacar la delincuencia, cómo estar mejor preparados para enfrentar la delincuencia, el alcoholismo, la drogadicción. Finalmente, el ministro del interior hace un llamado a los concurrentes, a soñar y a trabajar por un Chile más justo, con más oportunidades, un Chile donde los niños y las niñas de las comunas de regiones tengan las mismas oportunidades que los niños de la región metropolitana, un Chile donde el deseo de desarrollarse en su tierra no se vea truncado por tener la obligación de migrar a la capital en busca de mejores oportunidades. Indica que tiene escritos algunos desgloses de senadores y diputados que intervinieron, por ejemplo habló el diputado Ramón Farías, que fue un alcalde importante en una comuna de Santiago, él dice que se avanza poco en la descentralización, que los municipios son administradores locales y deberían cambiar a gobiernos locales y que los concejales tengan más atribuciones, señala que se está trabando en el Congreso la Ley de Rentas, por último hace un llamado a todos los concejales a trabajar por la gente, especialmente por los más necesitados. El diputado Leonardo Soto se refirió a la Seguridad Pública, que es la mayor prioridad de las comunas y que el Estado se va quedando atrás en estas materias siendo un derecho social, se crearon Consejos Comunales de Seguridad Pública en todas las comunas de Chile, lo que había señalado anteriormente. La diputada Yasna Provoste habló de la educación, de la descentralización, de las tareas que realiza un concejal. El diputado Roble habló de la desmunicipalización de la educación, de las reformas que impuso el gobierno, como la elección de los intendentes, donde los concejales tendrán una mayor participación, cambiar el sistema binominal, también intervino el senador Ossandón, él dice que hay un desprecio al mundo municipal, habló de la educación, que los municipios van a terminar administrando la plaza con todos los cambios y reformas que vienen y son los municipios que están con la gente, el diputado Ernesto Silva habló de las reformas políticas, reforma electoral, del aumento de senadores y diputados, que el gobierno priorizó al parlamento y no a los municipios, cada vez se ven más lejos los diputados y los senadores de los ciudadanos, los padres piden calidad en la educación pública. Señala que es todo cuanto puede informar, ahora cede la palabra a concejal Sabag. **Conc. Sabag** indica que como decía concejal Figueroa, fue una jornada extensa, en la cual se dieron a conocer bastantes puntos y reformas que vienen, pero se trataron algunas, hay otras que se han dado a conocer en Concejo, como la Ley del Lobby que habló concejal Órdenes hace un par de semanas atrás, la regularización de ampliación de viviendas sociales o ley del mono que se llama Ley N°20.772, que reemplaza la Ley N°20.671, que ha tenido bastantes modificaciones de los gobiernos, porque cada vez son más las personas que necesitan regularizar sus viviendas, para lo cual se modifica el procedimiento transitorio de regularización establecido para la ampliación de vivienda social, antiguamente eran 400 UF, hoy en día son alrededor de 520 UF, beneficia a los propietarios de viviendas social existentes a la fecha de promulgación de la ley, el día 5 de septiembre de 2014 y tiene una duración de dos años. A quienes quieran regularizar una ampliación, a las viviendas emplazadas en áreas urbanas y rurales, la superficie de ampliación y vivienda social no podrá exceder a los 90 m², una vivienda social es una vivienda económica de carácter definitivo destinada a resolver los problemas de marginalidad habitacional, financiadas con recursos públicos o privados cuyo valor no sea superior 520 UF. La tasación la realiza el Director de Obras Municipales, el valor del terreno será el avalúo fiscal, el valor de las edificaciones corresponderá a la superficie edificada por el valor del metro cuadrado de edificación determinado en la tabla de costos unitarios que elabora trimestralmente el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, los requisitos son no estar emplazado en zonas de riesgos o protección, terrenos de utilidad pública o bienes nacionales de uso público, no tener reclamaciones pendientes por aspectos urbanísticos, ni en obras municipales, ni en el juzgado de policía local, cumplir con las normas de habitabilidad, seguridad y estabilidad de viviendas ampliadas, presentar ante la Dirección de Obras Municipales una solicitud de permisos y recepción municipal, la documentación requerida es una declaración simple del propietario del inmueble, especificaciones técnicas, un plano de planta, el cual lo debe analizar un profesional, antes era solamente un dibujo, con los terremotos e incendios que ha habido, se requiere un visto bueno de un profesional, ya sea arquitecto, ingeniero civil, ingeniero en construcción o constructor civil, los contenidos del informe que debe hacer el profesional, certificar que la ampliación cumple con las condiciones de habitabilidad y seguridad establecida, que la ampliación no esté en zonas de riesgo o protección, quienes pueden optar a este beneficio son las personas que amplíen sus viviendas o que tengan una vivienda progresiva y cuenten con una infraestructura sanitaria, ampliación de vivienda cuyo valor no exceda las 520 UF, eso es con respecto a la regularización de ampliación de las viviendas. Señala que también hay un programa denominando Meta Presidencial para la Construcción de Salas Cunas, impulsado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se quiere llegar a construir alrededor de 8.500 salas cunas en 4 años, para atender alrededor de 90 mil niños y niñas, con el sentido de superar la desigualdad existente en la sociedad, se quiere aumentar el número de salas cunas, para que los niños tengan una temprana estimulación en lo cultural, económico y la protección, promoviendo la formación integral, la inclusión, la solidaridad, para desplegar talento, sentirse valorado y tener herramientas para los próximos niveles de educación, para esto se requiere un proceso de planificación, en el cual se debe ver dónde, cuándo y cómo crecer, reducir brechas de atención en educación inicial para los niños y niñas, cautelar equidad territorial, con fondos de garantías de acceso, focalizar la inversión, dónde se requiere más, cómo crecer, puede ser una conversión de las salas cunas, ampliación y construcción de nuevas salas cunas. Uso de capacidad ociosa, uso de patrimonio municipal, bienes nacionales y SERVIU, compra de terrenos y ampliación de salas. Cuánto creces, indica que tomó básicamente lo de la octava región, que se debiera crecer un 15%, o sea 674 salas cunas nuevas en la región, el compromiso que se debiera tomar de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, lo debiera adquirir autoridades locales de las comunas de todo el país, con los alcaldes y concejales, con el Estado, con INTEGRA, Bienes Nacionales y SERVIU. La Junta Nacional ofrece estudios de focalización y localización, identificar la brecha de atención y demanda, por región, por comuna y por unidad vecinal, la demanda potencialmente oferta pública y privada, programa y diseño arquitectónico, licitación y construcción de establecimientos, administración de los establecimientos, se necesita para que las personas puedan postular ficha de protección social, básicamente eso y la junta nacional de jardines infantiles entrega todo financiado, ellos transfieren los fondos a los municipios, lo único que

no hay es dinero para la compra de terrenos, por eso se quiere llegar al compromiso de las juntas con los municipio para ver si ellos tienen terrenos disponibles en las comunas, ellos financiarían todo el proyecto arquitectónico, lo que no tienen es financiamiento para compra de terreno que en algunos lugares es demasiado caro. **Conc. Figueroa** indica que dentro de los ministros estaba la Ministra de Vivienda y Urbanismo, Sra. Paulina Saball quien sostuvo que la idea es que haya una ciudad más integrada, donde el municipio es el actor fundamental, en que deberá invertirse en una actividad patrocinante y mejorar las condiciones de accesos a las viviendas, bien que no satisface a los ciudadanos del país, ella está preocupada, porque hay comunas que no le ha mejorado la calidad de vida de los vecinos con nuevas habitaciones, dijo que iban a venir mejoradas las viviendas. También estuvo el Subsecretario de Desarrollo Regional don Ricardo Cifuentes, quien señala que hay una proyección de los recursos que pondrá el gobierno en los municipios, expresando que con mucho esfuerzo se ha aportado extraordinariamente al mundo local 12 mil millones de pesos, pero el 2017 esos recursos ascenderán a 116 mil millones que la Subsecretaria aportará a los municipios para su desarrollo. También se habló de la Ficha de Protección Social, que el Estado aportará 4 mil millones para mejorar la gestión en los municipios, para realizar las encuestas, se van a revisar los programas, capacitar encuestadores, hay 106 mil fichas por revisar, hay 12 millones de usuarios. Por último, señala que son 2.224 concejales y el 51% de los concejales no tiene previsión, que fue un tema preocupante que se debatió bastante, que muchos concejales terminarán sus periodos y no tendrán qué hacer, para que más adelante tengan una pensión, eso se está viendo, porque muchos se han entregado a la comunidad y al Estado y después que terminan su periodo, prácticamente quedan desvalidos. Señala que también se agradeció que se ha avanzado, que los concejales han mejorado, pero no es suficiente, se vio el rol del concejal, se vieron artículos, nombraron algunos como el 65, 79, 87, 88, 90, 91, 92, que pusieron mucha atención a los artículos de la Ley N°20.742, que hay que tener mucho cuidado, porque los concejales hoy día tienen muchas obligaciones que no están cumpliendo y además están siendo solidario en muchas cosas que anteriormente no lo eran, indica que en lo personal fue muy provechoso, compartieron con los colegas opiniones, agradece la oportunidad que le dio el Concejo, de poder asistir, porque realmente se va conociendo la realidad de otras comunas, concejales que fueron invitados por colegas, porque ni siquiera tenían el dinero para viajar, son otras realidades, Las Condes y Providencia tienen secretaria, vehículo a la puerta, ahí se ve y comparten las realidades con otros colegas y se ven cosas distintas, agradece el haber podido participar y agradece al Concejo por la oportunidad. **Conc. Farrán** felicita a los concejales por la participación, le llama la atención de que este era uno de los primeros congresos y que habría muchos más, es importante destacar la convocatoria, una invitación que llegó a última hora, sería bueno que para el próximo congreso pudieran tener la información más a mano y que la gente que pueda representar a Cabrero lleve una propuesta, sería interesante poder contar con la información antes y ser un aporte, felicita a los concejales. **Conc. Sabag** indica que respecto a la propuesta, el primer día de congreso se reunieron todas las regionales y se llevaron las propuestas, pero ya habían tenido reuniones previas. **Conc. Farrán** señala que es un antecedente y que no manejan la información, no sabe si llega la información a la municipalidad, pero indica que la información está. **Conc. Rozas** felicita a concejales Sabag y Figueroa, hubieron temas importantes en la intervención del concejal Figueroa, en relación a las salas cunas, que se proyectaban más de 4.500 para el periodo de gobierno, sugiere hacer un estudio en Cabrero. **Sr. Pdte.** señala que ya se hizo y las salas cunas están establecidas de acuerdo al estudio regional, pero se está luchando para llevar salas cunas a los sectores rurales, que es donde realmente está la necesidad. **Conc. Rozas** señala que entonces hay un conocimiento cabal. **Sr. Pdte.** indica que el trabajo ya se hizo y ojalá se pueda lograr las salas cunas, en Charrúa, en El Progreso, en La Mancha se había proyectado una, pedirá información, pero ese trabajo ya está. **Conc. Rozas** lo que señalaba concejal Sabag de la Ley del mono, que le cambiaron el nombre, que mucha gente ha construido en el campo, y se incluye, que no ha pedido autorización, hay que darle a conocer a la gente para regularizar eso. **Sr. Pdte.** señala que se ha hecho difusión, el tema es que también hay un costo. **Conc. Figueroa** señala que ya no se hace el monito, lo tiene que hacer un profesional, un arquitecto, un constructor. **Conc. Rozas** indica si el municipio dispusiera de un recurso, de contratar un profesional y prestar el servicio a la gente, hay mucha gente quiere hacerlo, pero no tiene los recursos para pagar un profesional, un arquitecto, un constructor, porque a la larga puede traer multas. **Conc. Órdenes** felicita a los concejales, porque se comparten experiencias, es bueno que haya asistido concejal Sabag es primera vez que asiste, son bastantes enriquecedora, para ponerse más a tono y parecerse más a Las Condes y a Providencia que al resto de los municipios, indica que es enriquecedor y siempre se aprende más que algo. **Sr. Pdte.** se suma a los concejales que han realizado las felicitaciones, fue una buena capacitación, por la disposición que tuvieron, el tener el resumen para poder sintetizar todos los días que estuvieron en capacitación, fue bueno que estuvieran en esa instancia, donde pudieron tener claridad de todas las reformas, que son cosas nuevas que están ocurriendo en el país, son cambios que muchas veces pillan de sorpresa y se escucha por medios de prensa, algunos dicen que está bien otros dicen que está mal y es distinto estar ahí escuchando las personas que realmente están impulsando la reforma, felicita la concejal Figueroa y a concejal Sabag por la preparación que tienen en su carrera de concejales y por su disposición de exponer el tema, agradece el manual entregado para ver el tema de las reformas y señala que ahí está la claridad de que las capacitaciones son buenas, hay un ítem aprobado para que los concejales tengan esta instancia de capacitarse como autoridades de la comuna de Cabrero.

8. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Farrán** señala que en la mañana estuvo conversando con un hijo de la señora Genoveva Monares, la semana pasada planteó que una dama que vive en el sector de Los Canelos, hace bastante tiempo que tiene problemas de agua y se ha insistido varias veces en el municipio y no ha habido respuesta, lo presentó el martes pasado al Concejo Municipal, el Sr. Pdte. está en conocimiento, hasta la fecha no hay respuesta, insiste en que el agua es un elemento vital, básico, de acuerdo a la Ley, manifiesta que el municipio tiene que tenderle la mano a las personas que están en esta situación, pide a Sr. Pdte. que tome las medidas del caso para que por lo menos le envíen un funcionario a ver la situación en terreno y ver qué solución se le puede dar, imagina que habrá alguna solución, ya que el municipio tiene un proyecto de punteras.

- ✓ **Conc. Farrán** insiste en el tránsito de camiones en la calle Diego Portales, a las dos, tres de la mañana los camiones comienzan a salir y en la tarde vuelven, uno ellos botó un árbol y aún están con problemas, si no hay alternativa, darle un solo sentido a la calle.
- ✓ **Conc. Farrán** señaló que estuvo revisando el Acta N°78 y le llamó la atención que justó se haya colocado, cuando él no estaba en la sesión, se colocó el tema de la presentación de la Modificación al Reglamento Interno de la Sala del Concejo Municipal, analizando las modificaciones que el Concejo le hizo, o a propuesta del alcalde con el asesor jurídico y que el Concejo aprobó, hay muchas situaciones que dejan ver que el presidente no le tiene estimación al Concejo, insiste que se retome el tema nuevamente, que haya una discusión como corresponde, a modo de insistir en que estas modificaciones no benefician a los miembros del Concejo, excepto las mejoras en el actuar de la Secretaría Municipal y del Alcalde, pero no para el resto de los concejales, indica que trató de asistir a la convocatoria para hablar de este tema, porque estima pertinente hacer algunas modificaciones y que las indicaciones que él tiene no están, este Concejo aprobó y tiene que haber mayoría absoluta para revocar o convocar de nuevo a una sesión especial para este efecto, se necesitan a lo menos cuatro votos, consulta al resto del Concejo si se retoma el tema, porque le da la impresión de que hay mucho por hacer, no le ve nada positivo a la modificación y tampoco la urgencia de haberlo hecho justo en la sesión cuando él no estaba. **Sr. Pdte.** señala que se realizó una convocatoria legal, en los plazos que correspondían, anteriormente se debatió el tema, a petición del concejal Órdenes, se solicitó una reunión especial para tratar el tema del reglamento interno, para lo cual se accedió de inmediato que se conversara, en una primera instancia no se pudieron reunir, en una segunda cree que tampoco, no lo tiene claro, pero hubo una voluntad de que los concejales pudieran juntarse y debatir el reglamento interno, al final se logran juntar, debaten el reglamento y llega al Concejo y se aprueba por los concejales. **Conc. Farrán** indica que le llama la atención lo que aprobó el Concejo, más cuando escucha a concejal Sabag y a concejal Figueroa que asisten a un Congreso de concejales, donde ven sus atribuciones, dista mucho de lo que debe ser. **Sr. Pdte.** indica que concejal Farrán debe poner más atención cuando sus colegas exponen, el concejal Figueroa hablaba que las atribuciones de los concejales, lamentablemente, no están de acuerdo a los tiempos que se están viviendo, falta más atribuciones de los concejales, por lo tanto, el reglamento interno está adecuado a la Ley, no se puede poner algo que la Ley no lo permita, es lamentable, pero cada uno tiene un rol y una actividad que debe cumplir, por lo tanto debe poner atención en eso, no le cabe duda que los concejales quieren hacer muchas cosas, pero la Ley establece ciertos límites que todos tienen, hasta el alcalde tiene límites, nadie está sobre la Ley, indica que él como alcalde cumple la Ley. **Conc. Farrán** señala que debe cumplirla. **Secretaría Municipal** aclara al Concejo, que la modificación al reglamento se hizo en base a las modificaciones que introdujo la Ley N°20.742 y fueron en determinados artículos, inclusive el reglamento que se colocó a disposición del Concejo con las modificaciones, era un modelo tipo que llegó de la SUBDERE, donde se establecía los artículos que había que modificar de acuerdo a la Ley, respecto, a las atribuciones y a las facultades que se le otorga al alcalde y al Concejo Municipal, por lo tanto no son modificaciones antojadizas del municipio o del alcalde, el alcalde no participó de la reunión de análisis, inclusive hubo dos reuniones extras de Concejo, donde sí asistió concejal Farrán, se hicieron el estudio y las modificaciones junto al Asesor Jurídico y fueron las que se presentó en Concejo, insiste en que todas las modificaciones corresponden a las que impuso la Ley N°20.742, agrega que si leen la Ley se darán cuenta que están incluidas, no hay nada antojadizo. **Conc. Farrán** indica que lo va a presentar por escrito, para volver a retomar el tema y tener la posibilidad de hacer un aporte efectivo al reglamento, no sabe si los concejales van a estar de acuerdo o no, pero se necesitan los votos suficientes, porque también quedó establecido y la Ley no lo dice, el quórum para cambiar el reglamento interno. **Secretaría Municipal** indica que la Ley lo establece y siempre lo ha establecido, que para poder modificar el Reglamento tiene que haber al menos acuerdo mayoritario.
- ✓ **Conc. Sabag** pide que se le haga llegar inventario de los productos retirados de los establecimientos que fueron intervenidos por la empresa Cabezas, llámense planchas de zinc y otros elementos o materiales que fueron retirados y si fueron reasignados a otro establecimiento educacional u a otra parte.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que la piscina municipal que está siendo reparada, al parecer lleva más de 90 días, desde que se firmó el contrato y el patinódromo también lleva bastante tiempo desde que se firmó el contrato con la empresa que se adjudicó la construcción. **Sr. Pdte.** indica que respecto a la piscina, muchas veces cuando hay retrasos en las obras y hay justificaciones la Ley faculta de poder ampliar los plazos, pero va averiguar el tema del patinódromo y de la piscina.
- ✓ **Conc. Sabag** consulta si el programa "Gente de mi Tierra" lo financia la persona que aparece como actor principal o es financiando por la municipalidad. **Sr. Pdte.** señala que es un programa para dar a conocer la gente. **Conc. Sabag** consulta si es financiado por educación o por la municipalidad o por la persona que aparece. **Sr. Pdte.** indica que es don Luis San Martín y él es contratado por Educación. **Conc. Sabag** señala que en ninguna parte del programa señala que es financiado por la municipalidad y además en el programa radial dice "...vean *mi* programa, *Gente de mi Tierra*...", malamente si está financiado por el municipio, es distinto decir "...el programa", a decir "... *mi* programa". **Sr. Pdte.** indica que él ha visto el programa, pero no lo había visto con la mirada de concejal Sabag. **Conc. Sabag** indica que si uno tiene un programa que uno financia es "mi programa", pero si es financiado por otra entidad que se diga "...el programa municipal *Gente de mi Tierra*..."
- ✓ **Conc. Figueroa** indica que tiene un requerimiento de algunos deportistas, especialmente espectadores, presidentes que van a las canchas o estadios a presenciar encuentros de fútbol y en la cancha 2, esa no tiene techo, en esta época el calor está muy fuerte y cada día va menos gente al estadio, si se pudiera hacer un techo la gente asistiría, pide que se considere en algún proyecto. **Sr. Pdte.** indica que se está postulando a un proyecto.
- ✓ **Conc. Órdenes** indica que el próximo lunes 02 de marzo se inicia el año escolar, con el siguiente aumento de actividad en todas las calles de la comuna, hay un tema preocupante de tránsito en la calle Tucapel, producto de las modificaciones que se le hizo al trazado de la carretera, ha aumentado el flujo de vehículos y la calle Tucapel esquina Avda. Vial se genera un taco hoy día, que no hay niños en clases, que no hay papás repartiendo niños a los

establecimientos, se producen tacos en las mañanas y en las horas puntas, por el peligro porque hay un cruce ferroviario, pide que se modifique la sincronización de los semáforos que están en esa calle o que se vuelva a realizar el estudio para entregar una solución, porque es complejo salir de la calle Tucapel por las distancias que hay entre semáforos y considerando que es un cruce ferroviario, a través de recursos municipales, poder mejorar un poco la calle, sobre todo el cuadrado de la intersección de Tucapel con Avda. Vial, porque entre la premura de los automovilistas por pasar y el mal estado del pavimento, se dañan los vehículos y se puede producir un accidente, esa parte por ser muy transitada y como por mucho tiempo tuvo tránsito de camiones, el pavimento tiene desniveles y problemas y más a largo plazo pide que se gestione un nuevo paso a nivel para la ciudad, dos pasos para Cabrero es muy poco, uno está regulado y el segundo que es menos utilizado que está en el complejo, Cabrero hace tiempo que tiene un parque automotriz considerable y se necesita gestionar un nuevo paso a nivel. **Sr. Pdte.** indica que es un tema que se estaba viendo y la solución será en un minuto y el tema de sincronizar los semáforos ha sido imposible poder conseguir los tiempos adecuados y lo más probable es apagar los semáforos, pero se está viendo. **Conc. Órdenes** señala que puede ser una solución momentánea apagar los semáforos y luego regularlos a través de señales de tránsito.

Sin haber más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 17:40 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°80
del 24 de febrero de 2015

Acuerdo N°414 del 24.02.2015. El H. Concejo Municipal, autoriza por acuerdo unánime, a concejal Farid Farrán Cabezas para que asista a Reunión de Directorio de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, a realizarse el día lunes 16 de marzo del año en curso, en la ciudad de Santiago.

Acuerdo N°415 del 24.02.2015. El H. Concejo Municipal, autoriza por acuerdo unánime, a concejales: Óscar Órdenes Guíñez y Farid Farrán Cabezas, para que asistan a "XXI Congreso de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile", a efectuarse los días 21 al 26 de Abril de 2015, en la ciudad de San Carlos, Provincia de Ñuble, Región de Biobío.

Acuerdo N°416 del 24.02.2015. El H. Concejo Municipal, aprueba en forma unánime, la 2ª Modificación al Presupuesto Municipal año 2015, por un monto de \$16.778.000.- con el objeto de incorporar recursos extraordinarios del Fondo Común Municipal y Proyecto de Pavimentación Participativa, tal como fue solicitado a través de Oficio N° 135 por la Dirección de Administración y Finanzas, y presentado por la Directora de SECPLAN.

Acuerdo N°417 del 24.02.2015. El H. Concejo Municipal, aprueba por acuerdo unánime, el convenio Ad-Referéndum Programa de Pavimentación Participativa, celebrado entre el SERVIU y la Municipalidad, para la ejecución del proyecto denominado "Pavimentación Participativa de Monte Águila BB-1627, calle O'Higgins, Río Ñuble, Colo Colo y Florencio Arrivillaga", con un aporte municipal por la suma de \$23.778.000.- (Veintitrés millones setecientos setenta y ocho mil pesos).